

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 34121-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 11.11.2009

RES. Ex N° ____5526____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 30 de Octubre de 2009, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 663 de 31.07.2008, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **PLAZA SUCRE N° 290, ciudad de VIÑA DEL MAR** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
196427	NCR	7402	41296764	25
196447	NCR	7402	41297170	45

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 663 de 31.07.2008, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución N° Ex 663 de 31.07.2008, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV
Distribución:
Depto. Reg. De Resoluciones
Expediente
C/C A V DIRECCION REG. DE VALPARAISO, UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos N° 1052, Piso 4
Santiago